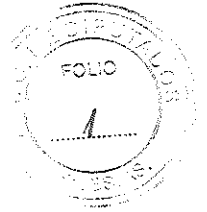




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

SOLICITA

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Seguridad en forma urgente, y en virtud de las declaraciones públicas vertidas por la Señora Gobernadora María Eugenia Vidal “sobre el desgobierno en materia de lucha contra el narcotráfico por parte de la provincia en el municipio de Moreno”, informe los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Detalle los lineamientos generales, objetivos y metas del Ministerio de Seguridad en materia de lucha contra el narcotráfico.
- 2- Detalle las políticas preventivas y las acciones concretas en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico en el distrito de Moreno.
- 3- Informe la cantidad de recursos humanos asignados a la Delegación del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado en el partido de Moreno, y establezca específicamente si la Delegación es exclusivamente para dicho distrito o abarca otras localidades de la región oeste.
- 4- Respecto del punto anterior, informe cantidad de efectivos en términos proporcionales a su población.
- 5- Respecto de la totalidad de las áreas y/o especialidades de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el distrito, especifique: a) Cantidad de policías de seguridad del distrito cada 10.000 habitantes b) Cantidad de policías de prevención local cada 10.000 habitantes c) Cantidad de Comisarías, Unidades de Prevención de Policía Local y Destacamentos ubicados en el distrito. d) Indique cantidad de efectivos por Comisaría y en el Comando de Patrullas divididos por cada tercio en días pares e impares. e) Indique cantidad de efectivos de prevención local por U.P.P.L, divididos por cada tercio en días pares e impares. f) Cantidad de cuadrículas y/o zonas establecidas en la ciudad de Moreno, indicando las mismas por Comisaría Jurisdiccional. g) Cantidad de patrulleros



asignados al Comando de Patrullas h) Cantidad de patrulleros asignados a las Comisarias Jurisdiccionales i) Cantidad de agentes de fuerzas de seguridad federales cada 10.000 habitantes. j) Cantidad de operativos por tráfico de drogas ilícitas que se han llevado a cabo en Moreno en el transcurso del año y en el resto de los municipios que conforman el conurbano bonaerense.

- 6- Informe los planes de acción conjunto y los mecanismos de cooperación con el Ministerio Público: a) Indique cantidad de IPP iniciadas. b) cantidad de allanamientos ordenados. c) cantidad de droga incautada. d) cantidad de detenidos en virtud de las investigaciones.
- 7- Informe los planes de acción conjunto y los mecanismos de cooperación con el Ministerio de Seguridad de la Nación y demás organismos vinculados en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
- 8- Informe cuántos miembros de las fuerzas policiales y del servicio penitenciario están siendo investigados por la justicia por vinculación y connivencia con el narcotráfico, cuántos han sido exonerados, juzgados y detenidos por sus vinculaciones. Indique números de ISA, números de I.P.P, fiscalías y juzgados intervinientes.
- 9- Indique todo otro dato de interés.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

WALTER J. ABARCA
Diputada Provincial
Bloque UC - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COFFE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Susana Gonzalez
Diputada
Bloque UC - PJ

Lic. CESAR P. WILSON
Diputado
Honorables Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - P.
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

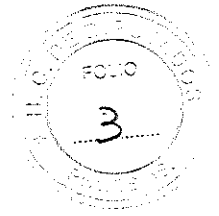
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorables Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



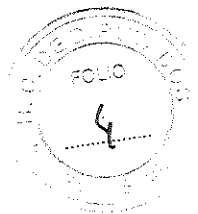
FUNDAMENTOS

El pasado 15 de septiembre la Señora Gobernadora María Eugenia Vidal, expresó en notas periodísticas, en referencia al secuestro y tortura de la docente Corina De Bonis, que en el municipio de Moreno existía un desgobierno respecto a la situación del narcotráfico. Específicamente declaró: **“no encontramos, a diferencia de otros distritos donde trabajamos con intendentes de todos los partidos políticos, un conocimiento, una presencia y una batalla clara contra punteros y narcos en los barrios más pobres de Moreno.”** En la misma línea, el Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, Julio Conte Grand, expresó, **“Lo que falta determinar es si estas personas que estaban disputando territorialmente con estos docentes y otras personas lo hacían por una cuestión de conflicto político o existe alguna vinculación con el crimen organizado del narcotráfico”** (15/09/2018 - 14:29 Clarin.com, Política https://www.clarin.com/politica/maria-eugenia-vidal-inflacion-subio-pega-gente-preocupada-llegar-finmes_0_B1Rd3o9dm.html, - 14/09/2018 - 20:24 Clarin.com, Sociedad https://www.clarin.com/sociedad/ataque-docente-moreno-procurador-provincia-apunto-disputa-territorial_0_r1po-aKdQ.html. Por último, pero no menos importante, la ministra de seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, sostuvo en el programa televisivo “La Noche de Mirta Legrand” que se transmite por Canal 13, lo siguiente: **“Lo hablé con el ministro de seguridad de la Provincia. Este es un límite que no podemos aceptar, lo dijo María Eugenia Vidal. Avanza la investigación hacia punteros en dominio territorial, políticos, que no responden a nadie, no estamos acusando. El intendente nunca pudo hacer pie en Moreno. La provincia va a investigar a fondo. Todo esto que pasó no puede pasar. No puede haber una maestra torturada en nuestro país”**. Todas estas declaraciones, abstrayéndonos de quiénes las emitieron, harían pensar que se trata de meros observadores neutrales de la realidad, sin injerencia ni responsabilidad política e institucional en la materia. Conforme establecen nuestras Cartas Magnas, la Constitución Nacional (artículo 121) y la Constitución Provincial (preámbulo, “proveer la seguridad común”) establecen la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXTE. D- 3665 118-16

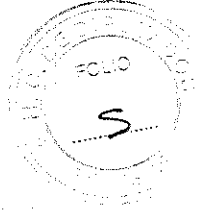


competencia específica e indelegable de la provincia en materia de seguridad. A mayor abundamiento, la ley N° 12.154 establece las bases jurídicas e institucionales fundamentales del sistema provincial de seguridad pública, expresando en su artículo 2° lo siguiente: "La seguridad pública es materia de competencia exclusiva del Estado y su mantenimiento le corresponde al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La seguridad pública importa para los ciudadanos, el goce y ejercicio de sus derechos, libertades y garantías constitucionales." En este sentido, resulta inconcebible que funcionarios y representantes con tan alta responsabilidad aborden el aborrecible atentado contra la integridad física y psicológica de la docente Corina De Bonis con total liviandad y desconocimiento de sus obligaciones. Llama especialmente la atención que busquen instalar líneas de investigación donde las fuerzas de seguridad y el poder judicial de la provincia fueran meros espectadores en la prevención, lucha y juzgamiento del crimen organizado en general y del narcotráfico en particular. Conforme lo hasta aquí expuesto, los municipios no tienen la competencia, jurisdicción ni herramientas necesarias para combatir tales flagelos, por cuanto constituye una verdad de Perogrullo deslindar en los municipios, facultades y obligaciones exclusivas del estado provincial. Más aún, y con buen criterio, el legislador ha previsto que dichas tareas, por la magnitud e interjurisdiccionalidad de los delitos habituales, sea retenida por las provincias y, según la complejidad y características, sea articulada o de competencia exclusiva, por la jurisdicción nacional. Sorprenden aún más las citadas declaraciones al saber que esta misma administración ha promovido y declarado la Emergencia en Materia de Seguridad Pública a través de la ley N° 14.806, y prorrogada por las leyes 14.866 y 14.990. Resulta de suma claridad, citar los propios fundamentos del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo: *"En esta instancia y dada la complejidad de la cuestión a resolver, se estima indispensable la adopción de un conjunto de medidas de similar tenor, en pos de contribuir a aumentar la seguridad ciudadana, eje central de la agenda de este gobierno. En este sentido, se propicia fortalecer la institución policial y penitenciaria, potenciar sus áreas operativas y dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan adquirir el equipamiento y realizar las obras para el desarrollo de una acción más eficaz en materia de seguridad*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPT. D- 3665 113-19



en el territorio provincial. Es de señalar que conforme las previsiones de la Ley 12.154 y modificatorias, la seguridad pública resulta competencia exclusiva del Estado y su mantenimiento le corresponde al gobierno de la provincia de Buenos Aires. Las medidas propuestas en el presente proyecto buscan contribuir al logro de tal objetivo, que resulta indispensable para que los ciudadanos puedan gozar y ejercer sus derechos, libertades y garantías constitucionales." De lo transcripto, se deduce lógicamente la inquietud de este Honorable Cuerpo sobre qué ha pasado entre la sanción de la ley de emergencia en materia de seguridad, el otorgamiento de herramientas "para el desarrollo de una acción más eficaz en materia de seguridad en el territorio provincial" y la confesión por parte de la gobernadora del desgobierno en el territorio de la provincia y ausencia del Estado provincial, único responsable "para que los ciudadanos puedan gozar y ejercer sus derechos, libertades y garantías constitucionales."

Dada la gravedad de la situación que fue descripta anteriormente y la urgencia para su abordaje es que solicitamos a los diputados y a las diputadas que acompañen este proyecto.

[Signature]
MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
WALTER BARCA
Diputado Provincial
Bloque UC - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Susana Gonzalez
Diputada
Bloque UC - PJ

[Signature]
GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
IVANET ROSOLFO A
DIPUTADO
H.C. CESAR B. VALICENT
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]
MARIANA LARROCHE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]